



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA MIÉRCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 2009

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las doce horas, del día cuatro de noviembre de dos mil nueve, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 34 y 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crea el Comité de Administración de la Cámara de Diputados en la LXI Legislatura, publicado en la Gaceta Parlamentaria del seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron las Diputadas y Diputados integrantes del mismo, para el efecto de celebrar reunión extraordinaria, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1.- Que el pasado veinticuatro de abril del año en curso, la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, informó sobre un nuevo tipo de virus gripal en el país.
- 2.- Que la epidemia de la Influenza A H1N1, como ha sido catalogado ese virus, constituye un grave problema de salud pública que necesita de la participación activa de los sectores gubernamental, social y privado para aplicar todas las medidas posibles orientadas a contener su propagación, ya que como ha confirmado la referida Secretaría de Salud, al veintinueve de octubre de dos mil nueve, se habían registrado cincuenta mil doscientos treinta y cuatro casos de Influenza Humana AH1N1 en el país y la muerte entre estos de trescientas dieciocho personas.
- 3.- Que ante la posibilidad inminente de la entrada del segundo brote del virus de la Influenza A H1N1 que pondría en peligro la salud y la vida de diputados, trabajadores y visitantes de esta Cámara, es necesario dictar medidas que protejan a estos, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que implementen las medidas sanitarias y de higiene y limpieza de áreas, indispensables para reforzar la contención, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, de la influenza estacional A H1N1, previniendo de esa forma los riesgos de contagio entre diputados, personal y visitantes de esta H. Cámara de Diputados de la LXI Legislatura.

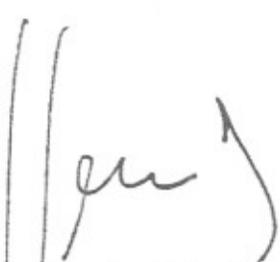
SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, para que realice un análisis de suficiencia presupuestal que posibilite determinar recursos disponibles para, cuando la vacuna para prevenir la influenza estacional A H1N1 esté en el mercado, adquirir el mayor número de dosis de la misma para aplicarlas, de entre diputados y trabajadores de esta Cámara, a quienes conforme a estadísticas oficiales sean más sensibles al contagio de la enfermedad.

TERCERO.- Las disposiciones anteriores no sustituyen a la normatividad interna vigente en la materia; entrarán en vigor a partir del cinco de noviembre de dos mil nueve; tienen carácter temporal; y se aplicarán hasta que se dicte acuerdo que las suspenda.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 4 de noviembre de 2009.

DIPUTADOS TITULARES

DIPUTADOS SUPLENTE



Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Presidente del Comité de
Administración

Dip. Paula Angélica Hernández Olmos
Integrante del GP – PRI

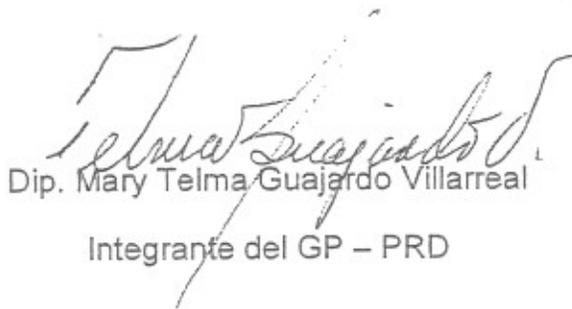


Dip. Marcos Perez Esquer

Integrante del GP – PAN

Dip. Julio Castellanos Ramirez

Integrante del GP – PAN



Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Integrante del GP – PRD

Dip. Juanita Argelia Cruz Cruz

Integrante del GP – PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio

Integrante del GP – PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martinez

Integrante del GP – PVEM

Dip. Anel Patricia Nava Pérez
Integrante del GP – PT

Dip. Ifigenia Martínez y Hernández
Integrante del GP – PT

Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar
Integrante del GP – Nueva Alianza

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante del GP –Convergencia

Dip. Pedro Jiménez León
Integrante del GP – Convergencia